

titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Berja (Almería).

Quince. Doña María Isabel Jiménez Sánchez, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Corcubión (La Coruña), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Naval Moral de la Mata (Cáceres).

Dieciséis. Doña Nuria Alonso Malfaz, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puerto del Rosario (Las Palmas), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de San Vicente de la Barquera (Cantabria).

Diecisiete. Don Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez-Bordona, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrox (Málaga), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Bergara (Guipúzcoa).

Dieciocho. Don Francisco José Barbancho Tovillas, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vic (Barcelona), pasará a desempeñar la plaza de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mollet del Vallés (Barcelona).

Diecinueve. Declarar desiertas las siguientes plazas anunciadas a concurso por Acuerdo de la Comisión Permanente de 7 de noviembre de 1995:

**Comunidad Autónoma de Andalucía:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huércal-Overa (Almería).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Roque (Cádiz).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arcena (Huelva).

**Comunidad Autónoma de las Islas Baleares:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Manacor (Baleares).

**Comunidad Autónoma de Canarias:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).

**Comunidad Autónoma de Cataluña:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Figueras (Girona).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mollet del Vallés (Barcelona).

**Comunidad Autónoma de Extremadura:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Montijo (Badajoz).

**Comunidad Autónoma de Galicia:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Puebla de Trives (Orense).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cambados (Pontevedra).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Muros (La Coruña).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Padrón (La Coruña).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marín (Pontevedra).

**Comunidad Autónoma del País Vasco:**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Eibar (Guipúzcoa).

Veinte. Doña María Luisa Rodríguez Sanz, Juez electa del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Catarroja (Valencia), deberá cesar en su actual destino en el Juzgado de

Primera Instancia e Instrucción número 1 de Catarroja (Valencia), el día 19 de diciembre de 1995.

Veintiuno. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la publicación, conforme a lo establecido en los artículos 142, 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 12 de diciembre de 1995.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

## MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

**27003** RESOLUCION de 28 de noviembre de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la jubilación voluntaria al Notario de Zaragoza, don Isidro Ruiz Lascuevas, por tener cumplida la edad de sesenta y cinco años.

Vista la instancia del Notario de Zaragoza don Isidro Ruiz Lascuevas, en la que al amparo del artículo 57 del Reglamento Notarial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, solicita se le conceda la jubilación voluntaria por tener cumplida la edad de sesenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y en el artículo undécimo, 2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 26 de octubre de 1995, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario de Zaragoza don Isidro Ruiz Lascuevas, por haber cumplido la edad de sesenta y ocho años y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 1995.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

**27004** RESOLUCION de 30 de noviembre de 1995, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de la Categoría Segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la Categoría Segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales, anunciado por Resolución de 3 de noviembre de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 del mismo mes.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 y disposición transitoria cuarta del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar a los Secretarios que en el anexo I se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente. Asimismo, en anexo II figuran las plazas que se declaran desiertas por falta de solicitantes.

Se excluye del presente concurso a don Pascual Sáez Domech, doña Josefa Planells Costa y doña Lourdes García Ruiz,